

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1417

DALCAHUE 15 de Junio del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 728, 732, 735, 731, 733, 736, 737, de fecha 12/06/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:
ORDENESE:

1. **DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Reconocimiento terreno Quemchi-Pladetur intercomunal el día 15/06/2015 (gastos rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DON IVAN HARO URIBE, DON EDUARDO SEGOVIA GONZALEZ, HONORARIOS:** Traslado de baldes desde la empresa Camanchaca de Rauco a Dalcahue, con el fin de entregárselo a los agricultores de los programas de Procesal y PDTI dalcahue el día 15/06/2015 (gastos a rendir). Dicho cometidos se realizará con camioneta particular CFZF 25
3. **DON RAUL BERTIN BARRIA, HONORARIOS:** Participar de reunión Plan de trabajo 2015 en oficina INDAP de Castro el día 15/06/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con XC 2332
4. **DON MARCELO PEREZ VIDAL, HONORARIOS:** Participar en reunión de trabajo area INDAP Castro el día 15/06/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular TX-5288
5. **DON EDUARDO SEGOVIA GONZALEZ, HONORARIOS:** Participar de una reunión de trabajo en INDAP Castro el día 15/06/2015 a las 14:30 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular CFZF 25
6. **DOÑA MARCELA STAFORELLI VIVANCO, HONORARIOS:** Reunión plan de trabajo 2015 en oficina INDAP Castro el día 15/06/2015 (gastos a rendir). Dicho cometidos se realizará con vehiculo particular CFJR 32
7. **DON RICARDO CARCAMO AMPUERO, HONORARIOS:** Reunión plan de trabajo 2015 en oficina INDAP Castro el día 15/06/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará vehiculo CFJR 32

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
SEOC/CIVG/RCCC/pyoa.